



Sr. Director General de Política Educativa
Consejería Educación de la
Junta de Castilla y León
Valladolid.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN VALLADOLID
SERVICIO T. SANIDAD Y B.S.

Entrada Nº. 20131170006806
25/05/2013 11:12:10

Como continuación del intercambio de información habido en la reciente visita al barrio de la Rondilla del Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, en un elogiado y valioso intento de conocer y comprender directamente los conflictos y reivindicaciones existentes, y en relación a la consulta que nos ha sido formulada por su Secretaría sobre la pretensión de la Consejería de Educación del **tapiado de puertas y ventanales del edificio del antiguo Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa**, en la calle Mirabel, una vez analizados por la Asociación la situación actual de este centro educativo, los efectos sobre la población de su entorno inmediato, la experiencia acumulada por otros casos similares, la valoración de las expectativas a corto y medio plazo de cumplimiento de actuaciones comprometidas por las Administraciones y, en general, el estado de atención institucional a nuevas y acuciantes necesidades sociales en el barrio de la Rondilla y la ciudad de Valladolid, respetuosamente le participo lo siguiente:

1. Estado del problema del IES Santa Teresa.

El IES, cerrado desde el curso académico 2009-2010 (cuatro años), está ubicado en un tramo de la calle Mirabel de entero uso educativo (IES Juan de Juni y CEIP León Felipe), sin edificaciones residenciales, de baja intensidad de movimientos peatonales diurnos y prácticamente nulos por la noche, tránsito rodado medio-bajo y espesa arboleda, que anula los puntos de alumbrado público y reduce notoriamente la visibilidad, con riesgo más que probable al Convento de clausura de religiosas carmelitas descalzas, cuarta fundación personal de Santa Teresa de Jesús para la reforma de la Orden del Carmen en 1568.

A diferencia de lo que puede ocurrir en este tramo de la calle Mirabel, la situación de peligrosidad social e inseguridad ciudadana creada por el abandono municipal del antiguo colegio público San Juan de la Cruz, en la calle Cardenal Torquemada, la vitalidad urbana de la zona colindante resistió los más de catorce años de incuria y negligencia del alcalde León de la Riva.

Por el contrario, el abandono del antiguo IES Santa Teresa se configura ya como un punto de especial peligrosidad y potencial conflictividad social, que se ha iniciado ya con actuaciones de destrucción y expolio, que previsiblemente continuará con ocupaciones y usos incontrolados e indeseados y finalizará sin remedio como otra

nueva señal de degradación urbana, tan común en sectores de la ciudad, que propicia la pésima política urbanística y social del Ayuntamiento de Valladolid.

2. Solución que se nos propone para el IES Santa Teresa.

Cerrar a cal y canto puertas y ventanas, con muros de obra y mampostería, cadenas y otros artificios disuasorios, no resuelve la degradación del edificio y el envilecimiento de la zona y, por contagio, de la zona aledaña del barrio. En primer lugar, porque magnifica al exterior y hace más visible, si cabe, el abandono e incuria que padece la instalación; después, porque de manera subrepticia se asume desde las Administraciones la renuncia explícita a buscar y encontrar una solución en positivo.

Como en el lacerante caso del San Juan de la Cruz, la Asociación Vecinal no comparte intervenciones paliativas para mitigar, atenuar y suavizar la situación del IES Santa Teresa, pero que a corto y a medio plazo acrecienta la violencia visual de la propuesta e intensifica hace más ostensible la rapidez del proceso de su deterioro físico y degradación total.

En el tiempo, por ese camino, terminaremos inexorablemente en un posible problema de grave inseguridad ciudadana.

3. Propuesta que formulamos sobre el IES Santa Teresa.

Lo que decimos, por duro que resultara, lo hacemos desde la convicción de que no estamos en este momento ante un conflicto como el iniciado hace catorce años (¡catorce años de incompetencia e irresponsabilidad!) con el destino a dar al antiguo colegio San Juan de la Cruz, donde han brillado la incapacidad del alcalde y de los responsables de las políticas sociales y urbanísticas del Ayuntamiento y el colaboracionismo irresponsable de otras Administraciones públicas, que han propiciado entre todos una falsa e indeseada solución, a espaldas del vecindario barrio y de sus necesidades, desoyendo sistemáticamente argumentos y razones de peso, reiteradas hasta el hartazgo, en clara ausencia de una mínima voluntad de sintonía administradores/administrados, reductora de la conflictividad social.

Al IES Santa Teresa ha de devolversele uso ciudadano, de aprovechamiento total de sus inmensas posibilidades, que, a modo de ejemplo, pasa al menos alternativamente por:

- a) Prioritariamente, retomar sin más dilaciones el proyecto de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de su transformación en Escuela de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, equipamiento educativo relevante a nivel ciudad. Hay proyecto básico y de ejecución, que consta de memoria, anexos a la memoria, pliego de condiciones, cuadro de precios, mediciones y presupuesto, planos y documentación complementaria, supervisados por el Área Técnica de Construcciones y Equipaciones, con licencia municipal de obras solicitada y concedida el 1 de octubre de 2012, con autorización de acceso de vehículos pesados de más de 12 toneladas para el acarreo de materiales y escombros.

- b) Secundariamente, al haber congelado la Junta de Castilla y León el proyecto de nueva edificación de un Centro Base de Servicios Sociales en la parcela aledaña al Instituto Cristo Rey, reabrir la interminable y siempre demorada operación de traslado del Centro Base de Servicios Sociales, equipamiento social relevante a nivel ciudad, actualmente ubicado en la primera planta del edificio de la calle Cardenal Torquemada 54, que resta espacio necesario al Centro de Personas Mayores de la Rondilla, imprescindible para combatir eficientemente la masificación existente y las restricciones y/o precariedad que pesan sobre la oferta de servicios a la Tercera Edad por carencia de espacio físico disponible o insuficiencia de los existentes.
- c) Por último, como reiterado llamamiento a la cordura de las Instituciones Públicas, adaptar todo el extenso espacio del IES Santa Teresa como opción para la Tesorería General de la Seguridad Social de su proyecto de oficina administrativa en el barrio de la Rondilla, que recuperara la reserva en beneficio y disfrute del vecindario la parcela del antiguo colegio público San Juan de la Cruz y el antiguo viario adyacente, para configurar una muy necesaria área estancial, la construcción posible de un aparcamiento subterráneo para residentes y un equipamiento dotacional en superficie en función de necesidades sociales reales del vecindario, preferentemente como equipamiento asistencial sectorial vinculado a la población mayor. Este conjunto supone una real mejora cualitativa, muy importante y de gran impacto y valor para toda el área circundante.

En Valladolid a 24 de junio de 2013



Manuel Prieto de la Torre
Presidente